



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

SRES. CONCEJALES:

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día 2 de octubre de 2018, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18 de septiembre de 2018). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE PRÉSTAMO A CORTO. Se vio el expediente que se instruye para la solicitud de préstamo a corto plazo en orden a la obtención de fondos para regular los desfases del flujo de Tesorería y, en concreto, para hacer frente al pago presupuestario de la tercera anualidad del pago por la adquisición de la finca Solar en la calle Cervantes con calle Iglesia, de superficie total de 1.561,49 m² y referencia catastral 8293210VH1989S0001UF.

Se fija la cuantía a solicitar en TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) de acuerdo con las previsiones de financiación que obran igualmente en el expediente.

Se vio el informe del señor secretario-interventor en el sentido de la legalidad de la operación propuesta, la competencia de esta Junta de Gobierno Local para su aprobación y la innecesariedad de solicitar autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma por ser el capital vivo del conjunto de las operaciones de crédito incluyendo la que se tramita inferior al 75% de los derechos liquidados en el último ejercicio.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de GLOBALCAJA la concesión de tal operación, de acuerdo con los criterios de prudencia financiera establecidos en la legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.:
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.